

MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

ES 465.487
27-12-77

NUMERO	465.487
FECHA DE PRESENTACION	27-12-77

A3

5 DIC. 1978

PATENTE DE INTRODUCCION

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A 63 H
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCION DE MUÑECOS ARTICULADOS DESMONTABLES.

58 PATENTE EXTRANJERA U OTRA FUENTE DE INFORMACION
Biewan Barter de Hong-Kong

71 SOLICITANTE (S)
Da ANA VENEGAS CASTILLO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Almirante Mercer, 232 VALENCIA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

El objeto de la presenta Memoria descriptiva, como su enunciado indica, se refiere a una serie de perfeccionamientos introducidos en la construcción de muñecos articulados desmontables.

5

Tal perfeccionamiento se centra principalmente en el hecho de establecer un medio de unión principal y común entre el abdomen, cintura, tórax y cabeza del muñeco, a través del cual se relacionan todas las partes mencionadas, teniendo además como finalidad este medio de unión la de permitir un movimiento de giro o torsión independiente para cada una de ellas. De esta manera se obtiene una amplia gama de posturas para el muñeco, semejantes al del cuerpo humano, combinables con el movimiento articulado de las piernas y los brazos. Este medio de unión está constituido por un elemento longitudinal, pasante a lo largo del eje de simetría de las partes que componen el muñeco, constituyendo el eje real por el cual estos elementos quedan unidos con posibilidad de giro o torsión.

10

15

20

Además, el aludido medio de unión cuenta con una base inferior, penetrante en el abdomen por la región inguinal y configurada como complemento de dicha región del abdomen, de cuya base emerge un cuerpo cilíndrico que atraviesa el tronco hasta alcanzar la zona del cuello, donde sufre un estrechamiento determinante de un corto sector de menor diámetro rematado en una punta cónica que establece el elemento de acoplamiento para la cabeza.

25

30

El elemento que constituye el abdomen es un cuerpo semicilíndrico hueco, abierto por una zona lateral correspondiente a la parte superior de la pieza, de tal manera que las bases del cilindro constituyen las zonas corres-

1 pondientes a las caderas y presenta practicadas en las mis-
mas una ranura para el alojamiento de los elementos de ar-
ticulación de las piernas. Esta ranura queda cerrada por el
elemento constitutivo de la cintura, siendo su orificio de
5 paso para el elemento de unión, de igual diámetro que éste.
Además, la pieza constitutiva de la cintura presenta en su
periferia relieves configurados como elementos complementa-
rios de la vestimenta.

10 El elemento formativo del tórax está consti-
tuido por dos semicarcasas ajustables perifericamente, una
de las cuales corresponde al pecho y la otra a la espalda,
de manera que las dos semicarcasas se relacionan con el ele-
mento de unión principal a través de dos argollas horizon-
tales y paralelas que presenta cada una de dichas semicar-
15 casas en su interior. Estas argollas están dispuestas a dis-
tintas alturas y se acoplan por superposición, de manera
que su fijación viene determinada por el paso a través de
los orificios de las mismas del elemento axial de unión.
Además, cada una de estas semicarcasas, a la altura de los
20 brazos, presenta unas entallas semicirculares que en el aco-
plamiento periférico de ambas piezas conforman un orificio
destinado a su vez al acoplamiento de la zona extrema supe-
rior de los brazos. De la misma forma, existen otras esco-
taduras semicirculares en correspondencia con el cuello, de
25 mayor amplitud que las anteriormente mencionadas, y por las
que sobresale el elemento de unión principal para la fija-
ción de la cabeza.

30 La cabeza está asimismo constituida mediante
dos piezas acoplables, de manera que una de ellas consiste
en un cuerpo hueco que presenta un cuello dotado de un ori-

1 ficio de configuración cónica con ranuras que permiten una
distensión de sus lados, para permitir el paso a presión del
cono del elemento de unión, estableciéndose así la estabi-
lización del conjunto de los elementos que integran el ab-
5 domen, cintura, tórax y cabeza. Esta primera pieza se com-
plementa con otra que conforma un casquete, simulativo del
cabello, que cuenta interiormente con un pequeño cuello ci-
líndrico por el que se acopla a presión en un orificio cir-
cular de que está dotada la primera pieza en la zona craneal.
10 Este casquete está dotado, en la zona más elevada, de un
ojal formado por dos líneas entrecruzadas, capacitado para
recibir otro elemento complementario.

Cada una de las piezas que forman los muslos,
15 en su cara enfrentada a la base plana lateral correspondien-
te a las caderas de la pieza que conforma el abdomen, pre-
senta un rebaje que determina dos planos angulares, presen-
tando además el correspondiente plano vertical, paralelo a
la base plana del abdomen. Además cuenta con un muñón de
20 cabeza circular por el que se acopla a la ranura habilitada
en el abdomen, quedando limitado su movimiento de despla-
zamiento a lo largo de la ranura por el plano horizontal que
se ajusta al contorno curvado de la parte baja del abdomen,
sobre el cual se desliza en el giro del muslo alrededor del
25 muñón.

La pieza que constituye el muslo, siendo in-
dependiente de la parte inferior de la pierna o pantorrilla,
queda unida a ésta a través de una aleta vertical, centrada
como prolongación del propio muslo, con un orificio pasante
30 en el que se establece un eje que atraviesa simultáneamente
dos aletas de la pieza interior, paralelas y con separación

1 suficiente como para el acoplamiento de la aleta del muslo.
De esta manera se obtiene una rodilla articulada. Estas
aletas paralelas presentan además un recortado posterior
argueado, por el cual les es permitido girar sobre el cita-
5 do eje de articulación un ángulo de aproximadamente 90º
hacia atrás, a cuyo fin la ranura que separa las aletas es
diagonal, cerrando por la parte frontal en un ajuste que
determina una prolongación superficial continua entre ambas
piezas cuando se encuentran alineadas.

10 La pieza que constituye la pierna o pantorri-
lla, está prolongada por su eje longitudinal e inferiormen-
te, en un muñón cilíndrico con cabeza esférica a través del
cual recibe por acoplamiento a presión una pieza configura-
tiva de un pie o zapato, indistintamente. Esta última pieza
15 está dotada de un orificio circular, con una ranura radial
alineada con la disposición de los dedos, que establece una
flexión suficiente para paso de la cabeza esférica del mu-
ñón, recuperándose elásticamente después de acopladas ambas
piezas. Finalmente, cada uno de los brazos que complementan
20 el tórax, con independencia del muñón por el que se arti-
culan sobre la zona del hombro, están constituidas por dos
piezas unidas en la zona del codo, realizándose dicha unión
mediante dos aletas contrapuestas que cada una de dichas
25 piezas presenta, atravesadas por un eje de unión. Estas ale-
tas forman con la zona de donde sobresalen un ángulo que per-
mite la articulación de más de 90º hacia el frente y aproxi-
madamente 15º hacia atrás, constituyendo el límite de des-
plazamiento al ángulo relativo del plano horizontal del cor-
te.

30

Para complementar la descripción que se está

1- realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión
de las características del invento, se acompaña a la pre-
sente Memoria descriptiva, como parte integrante de la mis-
ma, de un juego de planos en el que con caracter ilustrati-
5 vo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura 1 muestra un despiece del conjunto
de los segmentos que integran los perfeccionamientos en
construcción de muñecos articulados desmontables, estando
las distintas piezas componentes del mismo debidamente en-
10 frentadas en su posición de montaje.

La figura 2 muestra una sección del cuerpo
del muñeco por su eje de simetría.

La figura 3 muestra finalmente una vista en
perspectiva del conjunto del muñeco, con todos los elemen-
15 tos integrantes del mismo debidamente dispuestos en su lu-
gar de montaje.

A la vista de estas figuras puede observarse
como el elemento principal del muñeco lo constituye el ne-
20 xo de unión integrado por un cuerpo cilíndrico -1-, con
una base inferior -2- configurada para complementar el abdo-
men en su zona inguinal y adaptarse a la misma. En su extre-
mo superior el nexo de unión -1- presenta un estrechamiento
-3- de menor diámetro que el cuerpo general y como prolon-
gación del mismo una punta cónica -4-, de extremo romo y
25 base de igual anchura que la parte principal.

El abdomen -5- está conformado por una car-
casa semicilíndrica, abierta por la parte superior, que tie-
ne en la zona inguinal una abertura -6- donde la base -2-
del nexo de unión se ajusta perfectamente. En las zonas la-
30 terales planas, correspondientes a las bases del cuerpo y

1 a las caderas -7- del muñeco, presenta unas ranuras -8-
abiertas en la zona superior para recibir al muñón -9- de
articulación de las piernas -10-. La abertura superior y
parcialmente las aberturas laterales del abdomen, quedan
5 cerradas por el acoplamiento de la pieza -11- que conforma
la cintura, la cual presenta un orificio central -12- de
diámetro aproximadamente igual al del nexo de unión -1-.
Exteriormente esta pieza posee relieves de forma variada
que complementan al muñeco como parte de su vestimenta.

10 El torax está formado por dos carcasas -13-
y -14-, correspondientes respectivamente al pecho y a la
espalda. Estas dos carcasas -13- y -14- vienen ajustadas pe-
rifericamente y determinan la altura de los brazos un aco-
plamiento plano -15- con un orificio -16- para paso del mu-
15 ñón -17- de articulación de los brazos. En la zona del cue-
llo conforma otro orificio -18- para paso del nexo de unión.

La cabeza está constituida por una pieza hue-
ca -19-, moldeada exteriormente con aspecto humano y dota-
da de un orificio -20- que la taladra de arriba abajo. So-
20 bre la parte superior de este orificio -20- se acopla un
casquete -21- que conforma el pelo y que presenta interior-
mente un cuello -22- para acoplarse al orificio -20- de la
cabeza, mientras que en su parte superior, este casquete
-21-, presenta un ojal -23- formado por dos trazos entre-
25 cruzados, previstos para el acoplamiento de un posible ele-
mento complementario.

Los brazos están formados por dos piezas -24-
y -25- articuladas por la zona del codo. A tal efecto pre-
sentan un eje -26- que retiene acopladas las aletas forma-
das en la prolongación de ambos elementos, siendo los pla-
30

1 nos de estas aletas paralelos y los puntos de arranque formando planos que limitan el desplazamiento de ambas piezas entre sí.

5 Las piernas tienen, junto al plano de donde arranca el muñón de articulación sobre la pieza del abdomen un plano -27-, angular respecto al del muñón, que recorre la superficie inferior del abdomen cuando se ha acoplado a él, impidiendo su desplazamiento por la ranura -8-. En la zona de articulación de la rodilla quedan unidas las piezas que las constituyen. La parte superior presenta una aleta vertical central -28-, mientras que la inferior tiene dos aletas laterales -29- en disposición paralela. El fondo -30- de la ranura formada, adopta una configuración inclinada, de manera que el movimiento de la articulación se produce hacia atrás en un ángulo aproximado de 90°, quedando alineado en posición vertical.

15 La zona inferior de las piernas está prolongada en un muñón -31- dotado de una cabeza esférica -32-. A ella se acopla el pie o zapato -33- que presenta un orificio pasante -34- ensanchado interiormente para conformar una rótula. Además cuenta con una ranura -35- por la que se determina la flexibilidad necesaria para el paso de la cabeza -32- del muñón, en el acoplamiento entre estas dos piezas.

20 En la sección de la figura 2 puede verse la situación que ocupa el nexo de unión principal -1- con respecto al conjunto de las piezas constitutivas del muñeco de manera que su base -2- se acopla en el alojamiento -6- del abdomen -5-. Su extremo superior queda alojado en el cuello -36- que la cabeza posee en su base. Este orificio es lige-

25

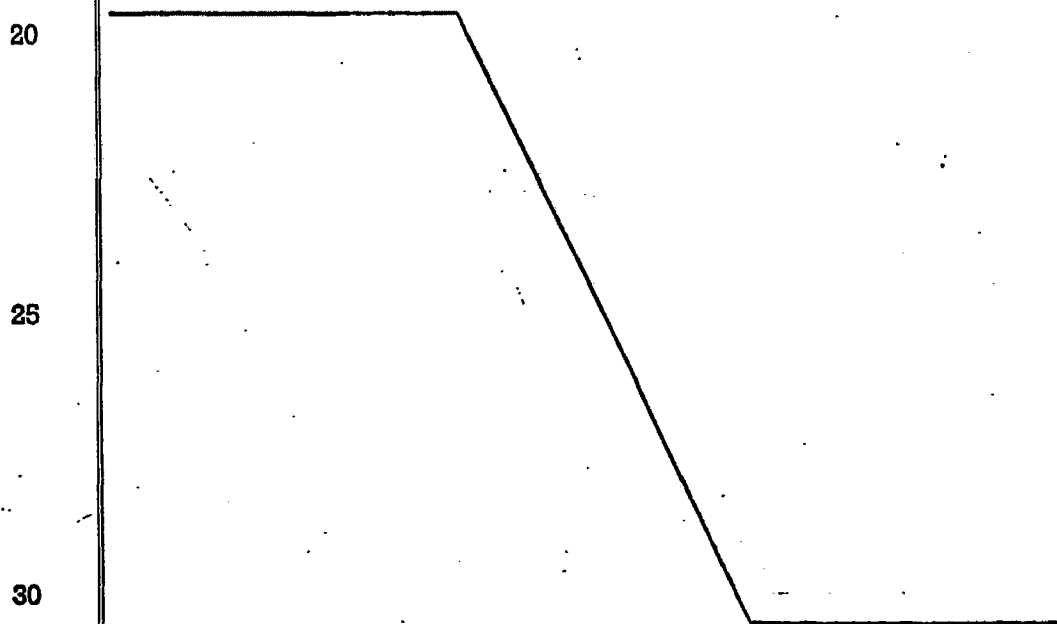
30

1 ramente cónico y su altura es igual al estrechamiento -3-
del nexo de unión, quedando así perfectamente retenida la
cabeza. Las semicarcasas -13- y -14- que conforman el tórax,
poseen interiormente las argollas -37- y -38- alineadas por
5 pares a distintas alturas, para complementarse y quedar atra-
vesadas por el nexo de unión -1- que las fija en su posición
de montaje.

De los perfeccionamientos anteriormente des-
critos, se deduce que la construcción de muñecos se realiza
10 de una manera sencilla, bastando organizar cada uno de los
elementos que lo integran para ir montando las distintas
piezas hasta lograr su total composición.

Es evidente que este tipo de construcciones
es de gran utilidad para la enseñanza de los niños, siendo
15 además un entretenimiento para ellos.

Las características de construcción de estos
muñecos permite su fácil desmontaje y el intercambio de pie-
zas complementarias que hacen más atractivo el juego.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
15 pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONS-
TRUCCION DE MUÑECOS ARTICULADOS DESMONTABLES., caracteriza-
dos por el hecho de establecer un medio de unión principal
y común entre el abdomen, cintura, tórax y cabeza, a través
5 del cual se relacionan todas dichas partes, cuyo medio de
unión está destinado además a permitir un movimiento de gi-
ro o torsión independiente para cada una de ellas, obtenien-
dose así el posicionado relativo de cada una de dichas par-
tes en relación con las otras para determinar posturas se-
10 mejantes a las del cuerpo humano, en combinación con el mo-
vimiento articulario de las piernas y de los brazos.

 2ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONS-
TRUCCION DE MUÑECOS ARTICULADOS DESMONTABLES., de acuerdo
con la anterior reivindicación, caracterizado por el hecho
15 de que el medio de unión está constituido por un elemento
longitudinal, pasante a lo largo del eje de simetría de las
partes que componen el abdomen, cintura, tórax y cabeza,
constituyendo dicho elemento el eje real por el cual aque-
llos elementos quedan unidos con posibilidad de giro o tor-
20 sión.

 3ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONS-
TRUCCION DE MUÑECOS ARTICULADOS DESMONTABLES., de acuerdo
con las anteriores reivindicaciones, caracterizados porque
25 el medio de unión está dotado de una base, penetrante en el
abdomen por la región inguinal, configurada como complemento
de dicha region del abdomen, emergiendo desde este punto en
forma cilíndrica a través de todo el tronco, hasta la zona
del cuello donde conforme un estrechamiento de menor diáme-
tro, rematado finalmente en una punta cónica de extremo ro-
30 mo, con la base mayor de diámetro igual a la zona cilíndrica

1 principal, ocupando dichas dos zonas, respectivamente, el interior del cuello y cabeza.

4a.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCION DE MUÑECOS ARTICULADOS DESMONTABLES.- de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizados por el hecho de comprender como elemento formativo del abdomen un cuerpo semicilíndrico hueco, abierto por una zona lateral correspondiente a la parte superior de la pieza, siendo las bases del cilindro las zonas correspondientes a las caderas, en donde presenta practicadas, en cada una, un ranura para alojar los elementos de articulación de las piernas, cuya ranura queda cerrada por su zona abierta por el elemento constitutivo de la cintura, cuyo orificio, de paso del elemento de unión, es igual al diámetro de éste, poseyendo en su perímetro relieves configurados como elementos complementarios de la vestimenta.

5a.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCION DE MUÑECOS ARTICULADOS DESMONTABLES.- de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizados por establecer como elemento formativo del torax, dos semicarcasas, ajustables periféricamente, correspondientes al pecho y espalda respectivamente, que se relacionan con el elemento de unión principal a través de dos argollas horizontales paralelas, que cada una de las semicarcasas presenta en su interior y que, dispuestas a distintas alturas, se acoplan por superposición, estando dotadas de orificios a través de los cuales pasa el elemento de unión principal por deslizamiento; presentando cada una de las semicarcasas a la altura de los brazos, unas entallas semicirculares que por el acoplamiento periférico de ambas piezas conforman un orificio

1 destinado al acoplamiento del extremo de los brazos, y otras
escotaduras mayores en la zona del cuello, por las que sobre-
sale el elemento de unión principal.

5 6a.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONS-
TRUCCION DE MUÑECOS ARTICULADOS DESMONTABLES, de acuerdo con
la primera reivindicación, caracterizados por el hecho de es-
tablecer como elemento formativo de la cabeza dos piezas ac-
10 plables, siendo la primera un cuerpo hueco que presenta un
cuello orificado en forma cónica con ranuras que permiten u-
na distensión de sus lados, para permitir el paso a presión
del cono del nexo de unión, estableciéndose así la estabili-
zación de conjunto de los elementos que integran el abdomen
cintura, torax y cabeza, esta última complementada con la
15 segunda pieza que conforma un casquete, simulativo del pelo,
que presenta interiormente un pequeño cuello cilíndrico por
el que se acopla a presión en un orificio circular de que
está dotada la primera pieza en la zona craneal hallandose
el citado casquete, en la zona mas elevada, de un ojal for-
20 mado por dos líneas entrecruzadas, capacitado para recibir
otro elemento complementario.

25 7a.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONS-
TRUCCION DE MUÑECOS ARTICULADOS DESMONTABLES, de acuerdo con
la cuarta reivindicación, caracterizados por establecer en
cada una de las piezas que forman los muslos, en su cara en-
frentada a la base plana lateral correspondiente a las cade-
ras, de la pieza que conforma en abdomen, un rebaje que de-
termina dos planos angulares, presentando el correspondiente
plano vertical, paralelo a la base plana del abdomen, un mu-
30 ñón de cabeza circular, por el que se acopla a la ranura habi-
litada en el abdomen, quedando limitado su movimiento de des-

1 plazamiento a lo largo de la ranura por el plano horizontal que se ajusta al contorno curvado de la parte baja del abdomen, sobre el cual se desliza en el giro del muslo alrededor del muñón.

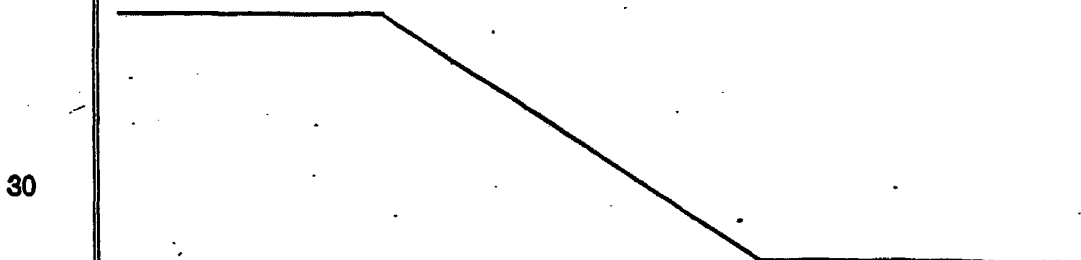
5 8a.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCION DE MUÑECOS ARTICULADOS DESMONTABLES.- de acuerdo con la septima reivindicación, caracterizados por el hecho de que la pieza que constituye el muslo, siendo independiente de la parte inferior de la pierna o pantorrilla, queda
10 unida a ésta a través de una aleta vertical, centrada como prolongación del propio muslo, con un orificio pasante, en el que se establece un eje que atraviesa simultáneamente dos aletas de la pieza inferior, paralelas y con separación suficiente para acoplamiento de la aleta del muslo, formando-
15 se así la rodilla y su articulación; presentando estas aletas paralelas un recortado posterior arqueado por el cual les es permitido girar sobre el eje de articulación 90º aproximadamente hacia atrás, a cuyo fin la ranura que separa las aletas es diagonal, cerrando por la parte frontal en un
20 ajuste que determina una prolongación superficial continua entre ambas piezas cuando se encuentran alineadas.

25 9a.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCION DE MUÑECOS ARTICULADOS DESMONTABLES.- de acuerdo con las septima y octava reivindicaciones, caracterizados por el hecho de que la pieza que constituye la parte bajo de la pierna o pantorrilla está prolongada por su eje de simetría, por la parte inferior, en un muñón cilíndrico con cabeza esférica, a través del cual recibe por acoplamiento a
30 presión una pieza configurativa de un pie o zapato, indistintamente; estando esta última pieza dotada de un orificio cir-

1 cular, dotado de una ranura radial alineada con la posición
de los dedos, que establece una flexión suficiente para pa-
so de la cabeza esférica del muñón, recuperandose elástica-
5 mente después de acopladas ambas; estando conformado inte-
riormente el orificio en un vaciado circular, que determi-
na una articulación a rótula, que permite la orientación y
basculación del pié o zapato para lograr la posición esta-
ble del muñeco.

10 10ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA
CONSTRUCCION DE MUÑECOS ARTICULADOS DESMONTABLES.- de acuer-
do con la primera y quinta reivindicaciones, caracterizados
porque cada uno de los brazos que complementan al torax, con
independencia del muñón por el que se articula sobre la zo-
na del hombro, están constituidos por dos piezas, unidas por
15 la zona del codo, realizandose dicha unión mediante dos aletas
contrapuestas que cada una de dichas piezas presenta, atra-
vesadas por un eje de unión, cuyas aletas forman con la zo-
na de donde sobresalen un ángulo que permite la articulación
de mas de 90º hacia el frente y de aproximadamente 15º hacia
20 atrás, constituyendo los límites de desplazamiento el ángu-
lo relativo del plano horizontal del corte.

25 11ª.- Se reivindica por último como objeto so-
bre el que ha de recaer la Patente de Introducción que se
solicita: PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCION
DE MUÑECOS ARTICULADOS DESMONTABLES.



1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria descriptiva que consta de diecisiete pá-
ginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5 Madrid, 27 de Diciembre de 1977
 BERNARDO UNGRIA
 p.p.



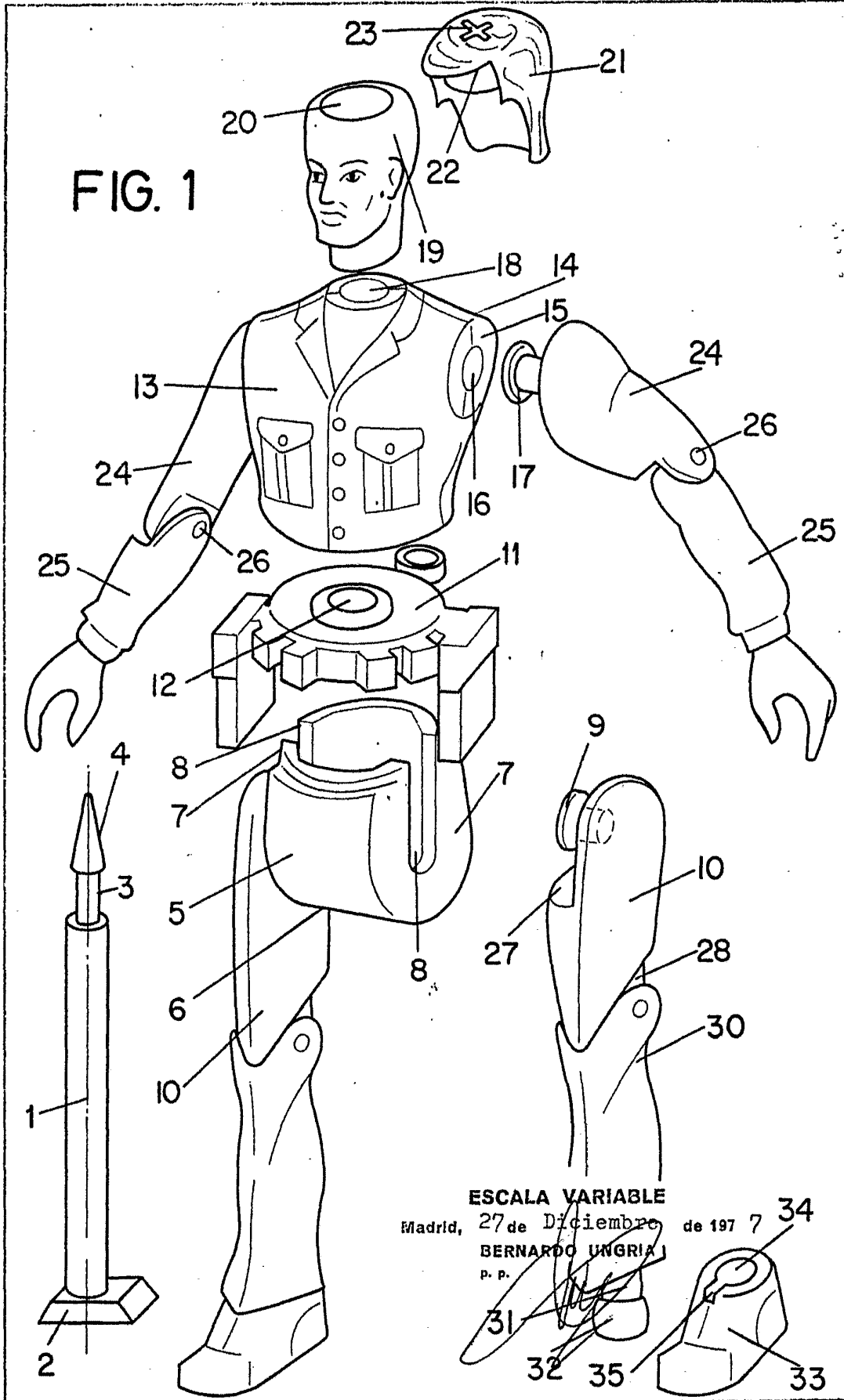
10

15

20

25

30



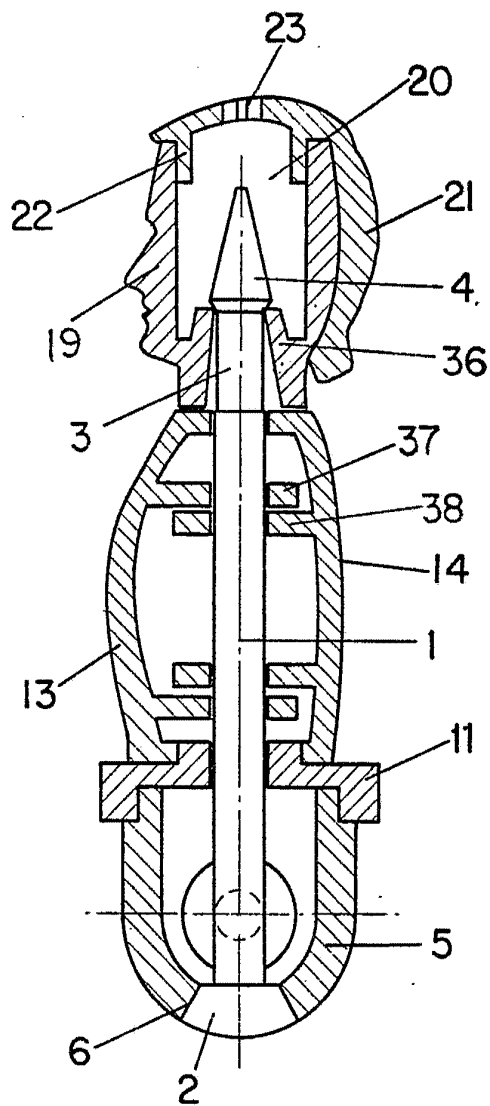


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Diciembre de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.

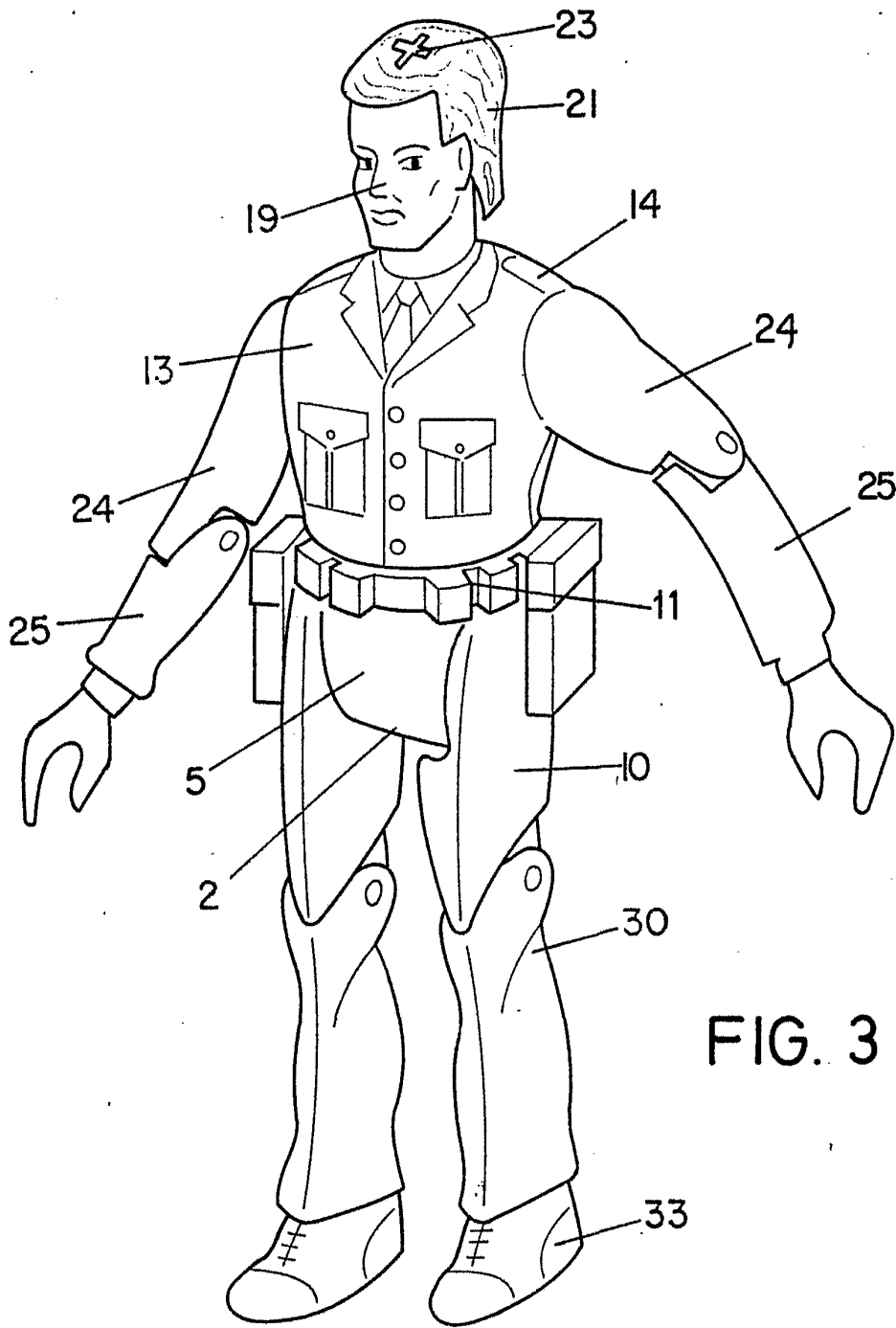


FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Diciembre de 1977

BERNARDO UNGRIA

p. p.